



Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0131

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a los señores accionistas de CAP S.A. a Junta Ordinaria para el día jueves 18 de abril de 2013, a las 11:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2012, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política y distribución de Dividendos;
3. Designación de Auditores Externos;
4. Retribución de Directores;
5. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Nombramiento de Clasificadores de Riesgo;
7. Cuenta sobre operación con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio de web de la Sociedad www.cap.cl copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en el mismo sitio web de la Compañía.

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, informamos a los señores accionistas que la Memoria y los Estados Financieros 2012 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: www.cap.cl. A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Consolidados Resumidos de CAP S.A. al 31 de diciembre de 2012, se publicaron el día de hoy en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición nacional.

DIVIDENDOS

En reunión de Directorio, celebrada el martes 26 de marzo recién pasado, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012, ascendente a US\$252.724.021,21 se reparta como dividendo definitivo el 50% de la misma, esto es, la suma de US\$126.362.010,61, de la cual corresponde deducir US\$61.769.129,88 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios N°s 112 y 113 con cargo al ejercicio 2012, quedando un saldo por repartir de US\$64.592.880,73. Este saldo se pagará, de ser aprobado por la Junta, mediante un dividendo definitivo N°114, por la suma de \$150 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril, y un dividendo adicional definitivo a pagarse en el mes de julio de 2013, por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio de la contabilidad CAP vigente en las épocas de pago antes indicadas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 12 de abril de 2013.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará entre los días 16 y 17 de abril próximo, de 9:00 a 17:30 horas, en el mismo lugar de la celebración de la Junta. El día 18 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

EL PRESIDENTE